

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 —
NÚMERO SUELTO.	0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud. (Gaceta del día 8)

Comisión Provincial de Oviedo

Carreteras.—Expropiación.—Edictos

Habiéndose recibido el libramiento para el pago del expediente de expropiación de las fincas que en el concejo de Piloña han de ser ocupadas con las obras de construcción del trozo primero de la carretera de Puente de Tendi á Sellaño, he acordado disponer que por el Pagador de Obras públicas D. Rafael Garcia Tuñón, ó su auxiliar D. Pedro Sanchez del Rio, se proceda á verificar el pago del referido expediente en las Consistoriales de Piloña, á las once horas del día 19 del mes actual, y que represente á la Administración en dicho acto el Ingeniero de Caminos D. Francisco Durán.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que los propietarios que figuran en la relación que sigue, comparezcan en el punto, día y hora señalados á percibir las cantidades que les correspondan.

Oviedo, 3 de Septiembre de 1923

El Gobernador interino,
José Massa

Expediente de expropiación de fincas para la carretera de Puente de Tendi á Sellaño, trozo primero, término municipal de Piloña, Partido judicial de Infiesto.

Relación de los propietarios:
D. José Martinez, vecino de la Habana.

D. Francisco Martinez, de Sorribas.

D. Antonio Miyares, de Villar.

D. José Villaverde Gonzalez, de la Habana.

D. Inocencio Valdés, de Villar.

D. Blás Fernandez, de idem.

Herederos de D. Manuel Sama-lea, de Cádiz.

D. Ramón Blanco, de Villar.

D. Baltasar Gonzalez, de idem.

D. Francisco Gonzalez, de idem.

D. Manuel Collado Antés y don Francisco Gonzalez, de Caldevilla.

D. José Diaz Collado, de Villar.

D. Manuel Alonso, de idem.

D. José de la Vallina, de idem.

D. José Llerandi Diaz, de idem.

D. Segundo Diaz, de idem.

D. Segundo Diaz Vallina, de id.

D. Vicente Ardavin, de Villar ó

Infiesto.

D. Francisco Viña, de Villar.

Herederos de D. Ramón Viña,

de idem.

D.^a Amalia Diaz, de idem.

D. Nicanor Granda, de Sevares.

El mismo, de idem.

D. Francisco Vega Llerandi, de

Priede.

D. Bernardo Ardavin, de Sa-

malea.

D. José Ardavin, de idem.

D. José Escobio, de idem.

D. Máximo Ardavin, de Priede.

D. Manuel Llerandi, de Calde-

villa.

D.^a Maria Cueto, de idem.

D. José Sanchez, de Matose.

D. Andrés Diaz, de Matosa.

D.^a Estefanía B. de Quirós, de

Llanes.

D. Antonio Granda, de Villar-

cazo.

D.^a Genoveva Garcia, de idem.

D. José Migoya, de idem.

D. Claudio Diaz, de idem.

D.^a Nulgara Castillo, de idem.

D. Manuel Sanchez, de idem.

D. Ramón Sanchez, de idem.

D.^a Maria Vega, de Matosa.

D. Antonio Granda, de idem.

R. al núm. 3.039

Habiéndose recibido el libramiento para el pago del expediente de expropiación de las fincas que en el concejo de Ribadesella han de ser ocupadas con las obras de construcción del trozo primero de la carretera de Ribadesella á la de Arriondas á Colunga, he acordado disponer que por el Pagador de Obras públicas D. Rafael Garcia Tuñón, ó su auxiliar D. Pedro Sanchez del Rio, se proceda á verificar el pago del referido expediente en las Consistoriales de Ribadesella, á las diez horas del día 25 del mes actual, y que represente á la Administración en dicho acto el Sobrestante D. Enrique Barona.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que los propietarios que figuran en la relación que sigue, comparezcan en el punto, día y hora señalados á percibir las cantidades que les correspondan.

Oviedo, 3 de Septiembre de 1923

El Gobernador interino,

José Massa.

Expediente de expropiación de fincas para la carretera de Ribadesella á la de Arriondas á Colunga, trozo primero, término municipal de Ribadesella, Partido judicial de Cangas de Onis.

Relación de los propietarios:

D. Salvador Toraño, vecino de Ribadesella.

Viuda de D. Manuel Caso, de idem.

Sr. Marqués de Argüelles, de Llanes.

D. Pedro Pendás, de Ardines.

D. Ramón Pendás, de idem.

D.^a Elisa Gonzalez Cutre, de Ribadesella.

D. Miguel Gutierrez, de Ardines.

D. Manuel Mardarez, de idem.

D. Juan Blanco y D.^a Maria Gonzalez Blanco, de Ribadesella y Tereñes.

D.^a Aurora Villa, de Ribadesella.

D. Manuel Martinez, de idem.

D. Manuel Martinez, de Sardalla.

Herederos de D. José Blanco, de Ribadesella.

Herederos de D. Francisco Copin, de Sardalla.

D. Balbino Copin, de idem.

D. Miguel Cifuentes, de Tereñes.

D. Ramón Somoano, de Sardalla.

D. Antonio Sanchez y D. Francisco de Dios, de idem.

D. Antonio Sanchez, de idem.

D. Juan Sanchez, de idem.

D. Antonio Sanchez, de Ribadesella.

D. Francisco Fontinella, de Sardalla.

D. Manuel Blanco, de idem.

D.^a Josefa Blanco, de idem.

D.^a Maria Labra, de Ribadesella.

D.^a Elisa Diaz, de idem.

D. Ramón Somoano, de Sardalla.

D. Francisco Capin, de idem.

D. Benigno Blanco, de Ribadesella.

D. José Blanco, de Ucio.

D. Ramón Montoto, de Sebreño.

Herederos de D. Ramón Villa, de Ribadesella.

D. Ramón Ampudia, de Sebreño.

D. Emilio Valle, de idem.

D. Bernardo Bastrón, de Ucio.

D. Juan Quesada, de Sebreño.

D. Pedro Gonzalez Garcia de Magdalena

PARTIDO DE GIJÓN

Cabezas de familia

D. Manuel Cuesta Bueno, de Corrida

D. José Collado Pando, de P. La Casilla

D. Félix Fernandez Cuerva, de San Bernardo

D. Domingo Alvarez Alvarez, de Langreo

D. Manuel Gonzalez Prendes, de Valle

D. Mariano Forcen Arnaz, de S. Regueral

D. José Gonzalez Suarez, de P. Carmen

D. Victoriano Garcia Marqués, de Candás

D. José Gonzalez Tascón, de San Bernardo

D. Francisco Gutierrez Menendez, de Instituto

D. José Díaz Muñoz, de M. San Esteban.

D. Rafael Laviada Cienfuegos, de O. Olavarría

D. Francisco Muñoz Ovies, de Libertad

D. Oracio Alvarez Garcia, de Corrida

D. Claudio Garcia Garcia, de Libertad

D. Francisco Sierra Herrero, de idem

D. Francisco Fernandez Menendez, de Humedal

D. Mrnuel Payón Varela, de idem

D. Manuel Garcia Artime, de Candás

D. Salvador Fernandez Muñoz, de idem

Capacidades

D. José Garcia Gonzalez, de Pieloro.

D. Emilio Gonzalez Posada, de M. San Esteban

D. Santiago Diaz Laviada, de M. Guinhou

D. José Quirós Martinez, de Logrejana.

D. José Gonzalez Busto, de idem

D. Alfredo Cifuentes, de Langreo

D. José Ramón Fuentes Cueto, de M. Valdés

D. Eugenio Fernandez Fidalgo, de T. Convento

D. Juan Marco Mata, de Corrida

D. Jesús Villamil Castrillón, de idem

D. Miguel Alonso Martinez, de Perlora

D. José Menendez Lopez, de Tamón

D. Agustin Feyaca Trujillo, de Cabrales

D. Rafael Cortina Gonzalez, de M. Valdés

D. Enrique Alvarez Gonzalez, de Perlora

D. Ramón Rodriguez Suarez, de idem

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Aurelio Gonzalez Fidalgo, de Campoamor

D. Eduardo Naves Echevarría, de Peso

D. Joaquin Cueto Gonzalez, de Covadonga

D. Higinio Arenas, de Postigo Bajo

Capacidades

D. José Muñoz Amo, de Quintana

D. Jovino Bertrand, de Rúa

PARTIDO DE INFIESTO

Cabezas de familia

D. Rafael Canto Torre, de Santianes

D. Diego Sanchez Isla, de Infiesto

D. Herminio Perez Castro, de Sierra

D. José Alvarez Nava Alonso, de Cuenya

D. Carlos Carbajal Montes, de Priandi

D. José Collado Blanco, de Caldevilla

D. Constantino Garcia Fernandez, de Valle

D. Rafael Riceño Criado, de Ques

D. José Prida Alonso, de Bargaedo

D. Jacobo Gonzalez Santiago, de Piloñeta

D. Domingo Coffño Rodriguez, de M. de Sevares

D. Antonio Ordoñez Fuentes, de Piloñeta

D. Manuel Moutas Pelaez, de Ovin

D. Fermin Calleja Vigil, de Tressali

D. Cándido Fernandez Lorenzo, de Valle

D. Constantino Rodriguez Vigil, de Infiesto

D. José Melendi Suarez, de San Román

PATRONATO DE FARMACÉUTICOS TITULARES

(Continuacion.)

TARIFA del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares para la tasación de los medicamentos que se suministren á la Beneficencia municipal.

MEDICAMENTOS	CLASES DIVERSAS Pesetas	100 gramos	50 gramos	10 gramos	5 gramos	Un gramo	Un decigramo	Un centigramo
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Llanten, hoja	»	»	0,25	»	»	»	»	»
M								
Magnesia calcinada (óxido de magnesio)	»	1,25	0,75	0,25	»	»	»	»
Idem efervescente	»	1,25	0,75	0,25	»	»	»	»
Idem idratada	»	»	1,00	0,25	»	»	»	»
Malvas, flor	»	»	»	0,25	»	»	»	»
Idem, hoja	»	0,25	»	»	»	»	»	»
Malvavisco, raiz mondada	»	»	0,25	»	»	»	»	»
Malvavisco, raiz mondada, polvo	»	»	0,50	0,25	»	»	»	»
Maná	»	2,50	1,50	0,50	0,25	»	»	»
Manita	»	»	3,25	1,00	0,50	0,25	»	»
Manteca de cacao	»	»	1,25	0,50	0,25	»	»	»
Idem de cerdo. (Véase grasa)	»	»	»	»	»	»	»	»
Manzanilla, flor.	»	0,75	0,50	0,25	»	»	»	»
Masa de cinoglosa	»	»	»	»	2,00	0,75	0,25	»
Mático, hojas	»	»	»	0,50	0,25	»	»	»
Medinal	»	»	»	»	3,25	1,00	0,25	»
Melisa (sumidad)	»	»	»	0,25	»	»	»	»
Menta (sumidad)	»	»	»	0,25	»	»	»	»
Mentol	»	»	»	3,25	1,75	0,50	»	»
Mercurio	»	»	»	0,50	0,25	»	»	»
Mesotán	»	»	»	2,75	1,50	0,50	»	»
Metilarsinata de sodio	»	»	»	»	»	1,00	0,25	»
Miel	»	»	0,50	0,25	»	»	»	»
Idem de moras	»	0,75	0,50	0,25	»	»	»	»
Idem rosada	»	0,75	0,50	0,25	»	»	»	»
Idem de sauco	»	0,75	0,50	0,25	»	»	»	»
Minio	»	»	»	0,25	»	»	»	»
Mirra	»	»	0,75	0,25	»	»	»	»
Mixtura alcanforada	»	1,25	0,75	»	»	»	»	»
Idem alcohólica (poción de Todd)	250 gramos, 1,50	1,00	0,50	»	»	»	»	»
Idem amizclada (julepe moscado)	»	8,00	4,50	1,25	»	»	»	»
Idem antiemética de Riviére (mixtura, poción gasifera)	Fórmula, 1,50	»	»	»	»	»	»	»
Idem antiespasmódica (poción)	250 gramos, 1,25	0,75	0,50	»	»	»	»	»
Idem id. laudanizada ó anonadina	250 gramos, 1,75	1,00	0,50	»	»	»	»	»
Idem gomosa (poción)	250 gramos, 1,25	0,75	0,50	»	»	»	»	»

D. Manuel Miguel Suarez, de Priandi

D. Amador Kapatero Pruneda, de La Capital

D. Guillermo Quesada Junco, de Infiesto

Capacidades

D. José Martínez Santos, de Arenas

D. Francisco Gutierrez Villa, de La Capital

D. Salustiano Rodríguez Pedregal, de Borines

D. Agapito Espina Melendi, de Melendreras

D. Leonardo Díaz Fernández, de La Capital

D. Luis Crespo Vazquez, de Infiesto

D. Luis Noriega Sierra, de idem

D. Evaristo San Miguel Sierra, de idem

D. Manuel Valle Fernández, de idem

D. José Blanco Rojo, de idem

D. José Traviesas Sánchez, de Sebares

D. Manuel García Fernández, de Omedal

D. José Argüelles Argüelles, de Infiesto

D. Gustavo Acebo Pelayo, de La Capital

D. José Ordoñez Ordiales, de Villarriba

D. José Antonio Blanco Meana, de Villamayor

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de Familia

D. Rogelio Carbayeda, de Florez Extrada

D. Manuel Fernández Snarez, de idem

D. Manuel Huerta Valle, de Plaza Progreso

D. Samuel Echevarria, de Piñera

Capacidades

D. Carlos Secades, de Sanz y Forés

D. Eulogio Díaz, de San Francisco

(Concluirá).

PERDIDAS Y HALLAZGOS

— DE GANADOS —

DE SALAL:

En poder del Veterinario municipal de este término, D. Mariano Llaser Cruz, está depositado un caballo que fué hallado pastando

en propiedad particular, en el pueblo de Las Barracas, el día 31 de Agosto último y el cual tiene las señas que se expresan:

Alzada seis cuartas y media, color castaño, edad 18 años, tuerto del ojo izquierdo.

Lo que se anuncia al público para que en el término de ocho días pueda pasar a recogerla su dueño, previo pago de los daños y gastos causados.

Salas, 3 de Septiembre de 1923.

—El Alcalde, J. Rebaque.

R. al núm. 3.051

DE LENA.

De la Collada de Propinde, en término de Pendilla, del Ayuntamiento de Rodiezmo, (León), desapareció el día dos del actual un caballo propiedad de D. Emilio Fernández Díez, vecino del pueblo de Pendilla, de las señas siguientes:

Alzada siete cuartas, color pelicano, edad cinco años, capón, una E marcada a fuego en la nalga derecha, crin larga y la cola un poco despuntada.

Lo que se anuncia al público para que la persona que sepa de él ó lo tenga en su poder, lo entregue a su dueño el cual abonará los gastos causados.

Lena, 5 de Septiembre de 1923.

—El Alcalde, Armando Valdés.

Del pueblo de Carabanzo desapareció una vaca propiedad de José García Fernández, de dicho pueblo, de las señas siguientes:

Raza casina, color claro, casi blanca, astas negras y levantadas descontada del lado derecho, de leche, y trae una esquila.

Lo que se anuncia al público para que la persona que sepa de ella o la tenga en su poder, la entregue a su dueño quien abonará los gastos causados.

Lena, 5 de Septiembre de 1923.

—El Alcalde, Armando Valdés.

R. al núm. 3.053

Administración del «Boletín Oficial»

— DE LA —

PROVINCIA DE OVIEDO

—:—

CIRCULAR

Habiendo sido comisionada esta Administración por la S. A. Sucesores de Rivadeneyra, donde se publica la *Gaceta de Madrid*, para la venta en esta provincia de toda clase de impresos necesarios en Ayuntamientos y Juzgados, como también para impresores y librerías, y por si alguna de las citadas Corporaciones, etc., juzgase oportuno utilizar dicha modelación impresa, se advierte la conveniencia de que los pedidos se hagan directamente al Administrador del BOLETIN OFICIAL, Manuel Villanueva.

Esc. Tip. del Hospicio provincial.

MEDICAMENTOS	CLASES DIVERSAS	100 gra-	50 gra-	10 gra-	5 gramos	Ungramo	Un deci-	Un centi-
		mos	mos	mos	gramos	gramo	gramo	gramo
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Moscas de Milán.....	Número 1, 0,50.....	»	»	»	»	»	»	»
Mostaza roja, polvo.....	250 gramos, 1,50.....	1,00	0,50	0,25	»	»	»	»
Musgo de Córcega. (Véase Coralina).....	»	»	»	0,50	0,25	»	»	»
N								
Naftalán.....	»	»	»	2,25	1,25	0,50	»	»
Naftalina (pura).....	»	»	»	»	0,75	0,25	»	»
Naftol B.....	»	»	»	0,75	0,50	0,25	»	»
Naranja, flor.....	»	»	0,50	0,25	»	»	»	»
Idem, hoja.....	»	»	0,50	0,25	»	»	»	»
Nitrato ácido de mercurio.....	»	»	»	1,00	0,75	0,25	»	»
Idem de plata.....	»	»	»	3,50	2,00	0,75	0,25	»
Idem de id. fundido (cilindros).....	»	»	»	»	2,00	0,75	»	»
Idem de potasio.....	»	»	0,75	0,25	»	»	»	»
Idem de sodio.....	»	»	0,75	0,25	»	»	»	»
Nitrito de amilo.....	»	»	»	1,75	1,00	0,50	»	»
Idem de sodio.....	»	»	»	»	0,75	0,25	»	»
Nogal, hojas.....	»	»	»	»	0,75	0,25	»	»
Novocaina.....	»	0,50	0,25	»	»	»	»	»
Nucleína.....	»	»	»	»	10,00	3,00	0,50	»
Nucleinato de hierro.....	»	»	»	»	5,50	1,50	0,50	»
Idem de plata.....	»	»	»	»	5,50	1,50	0,50	»
Idem de sodio.....	»	»	»	»	5,00	1,50	0,25	»
Nuez vómica, polvo.....	»	»	»	»	5,50	1,50	0,50	»
O								
Oleosacaruros de anís (y análogos).....	»	»	1,50	0,50	0,25	»	»	»
Opio, polvo.....	»	»	»	»	1,75	0,25	0,25	»
Orfol.....	»	»	»	»	2,50	0,75	0,25	»
Ortoformo.....	»	»	»	»	4,75	1,50	0,50	»
Ovolos. (Véase manipulaciones).....	»	»	»	»	»	»	»	»
Oxalato de cerio.....	»	»	»	»	1,25	0,50	0,25	»
Idem de hierro (proto-oxalato).....	»	»	»	»	1,00	0,25	»	»
Oxicianuro de mercurio.....	»	»	»	»	0,75	0,25	»	»
Oxido blanco de antimonio.....	»	»	»	»	2,00	0,75	0,25	»
Idem de cerio.....	»	»	»	»	0,75	0,25	»	»
Idem de hierro.....	»	»	»	»	0,75	0,50	0,25	»
Idem ferroso férrico.....	»	»	»	»	0,75	0,50	0,25	»
Idem de magnesio. (Véase magnesia calcinada).....	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem mercúrico amarillo (precipitado amarillo).....	»	»	»	»	0,75	0,25	»	»